



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0813-2025-R-UNA



Puno, 26 de marzo del 2025

VISTOS:

El expediente tramitado por doña: Karen Lucelia Manzaneda Pilco para optar el título de Segunda Especialidad en PEDIATRÍA; y, el MEMORANDUM N° 0409-2025-SG-UNA de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado el informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de la solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 26 de marzo del 2025, en el marco de lo previsto en el artículo 93º numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el título que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA**, a favor de doña: **Karen Lucelia Manzaneda Pilco**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LETILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
- OCI., OAJ., OPP.
- Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
- Facultad respectiva; Interesada
- Archivo/2025.
- jarl.



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

Paulino Machaca Ari